



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PRO-BOSQUE						
DESCRIPCIÓN:						
<ul style="list-style-type: none"> AYUDA A EJIDOS Y COMUNALES A REFORESTACIÓN DE CERROS Y/O PARCELAS DERRIBO Y DERRAME DE ÁRBOLES (SOLO CUANDO HAY AFECTACIÓN DE VIVIENDA O BIENES DEL MUNICIPIO) 						
FLUNDAMENTO LEGAL:	SECRETARIA DEL CAMPO					
DOCUMENTO A OBTENER:	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ELABORADA INE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD 			SI	UNO	SECRETARIA DEL CAMPO	
			NO	UNO		
			NO	UNO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO DE SOLICITUD 			SI			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS 10 MINUTOS	
COSTO:	§ GRATIS		FUNDAMENTO JURÍDICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:						
OTRAS ALTERNATIVAS:						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS				DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				PROF. RAÚL FLORES VERA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		
C.P.:	51860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	1446211		S/N	S/N	DESARROLLOAGROPECUARIO04@HOTMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SE PUEDE AUTORIZAR?						
RESPUESTA:	NO, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO TIENEN QUE CUMPLIR CON LO REQUERIDO DEL DICTAMEN QUE SE LES HACE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL QUE NO ESTÉ AFECTANDO LA VIVIENDA?						
RESPUESTA:	NO, EN ESE CASO TENDRÁ QUE ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE SEMARNAT EN LA CIUDAD DE TOLUCA PARA CAMBIO DE USO DE SUELO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ LUGARES SE AUTORIZA EL DERRIBO DE ÁRBOLES?						
RESPUESTA:	SOLO SE LES AUTORIZA EN ZONAS URBANAS, ESCUELAS Y VIVIENDAS AFECTADAS QUE ESTÉN LEVANTANDO SU PISO DE SU VIVIENDA EL DERRIBO DE ÁRBOL						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿A QUÉ SE REFIERE QUE SOLO SE EXPIDE EL PERMISO CUANDO HAY AFECTACIÓN DE VIVIENDA?						
RESPUESTA:	QUE ESTÉN AFECTANDO ALGUNA VIVIENDA COMO LEVANTANDO EL PISO O BARDAS PERIMETRALES.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  LIC. FREDY BENÍTEZ LAGUNAS	VISTO BUENO:  PROF. RAUL FLORES VERA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 07 / 2022
---	--	---